



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 16 de Abril de 2013

VISTO:

La Resolución CDFHCS 428/12 por la que se avala la constitución de las Comisiones Organizadora y Académica de las Vº Jornadas de Historia de la Patagonia, y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Edda Crespo ha presentado las notas de fechas 15/02/13 y 18/02/13 a la Secretaría de Investigación y Posgrado,

Que en la primera nota solicita ampliación del Comité Organizador/ Académico, petición que debe ser atendida.

Que en la segunda comunicación presenta su renuncia a la condición de coordinadora local y referente institucional para la organización de dichas Jornadas.

Que las razones que la Mg. Edda Crespo son atendibles, y que, no obstante su renuncia, puede colaborar en la organización local de la actividad.

Que resulta necesario garantizar el desarrollo de la actividad en los términos en que estaba prevista.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la 1º sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aceptar la renuncia de la Mg. Edda Crespo reconociendo, su colaboración en esta actividad desde su amplia trayectoria en el campo institucionalmente reconocida por esta unidad académica.

Art. 2º) Integrar al Mg. Daniel Cabral Marques en la Comisión Organizadora desde el lugar de coordinador local de la actividad académica de las Jornadas.

Art. 3º) Solicitar a la Secretaría de Investigación y Posgrado la articulación de las gestiones necesarias para garantizar el normal desarrollo de esta actividad, en los marcos de trabajo interinstitucional establecidos al origen de esta iniciativa.

Art. 4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 065/2013

sip- pmd

Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB



ANEXO Resolución CDFHCS N° 065/2013

Comisión Organizadora/Comité Académico

Mg. Daniel Cabral Marques
Mag. Graciela Iuorno
Dra. Marisa Moroni
Mag. María de los Milagros Pierini
Dra. María Andrea Nicoletti
Dra. Martha Ruffini

Comisión Organizadora Local

Dr. Sebastián Barros
Mg. Graciela Ciselli
Prof. Esther Ceballos
Mg. Silvana Dos Santos
Prof. Alejandra Ferreira
Prof. Patricia Fuentes
Esp. Cristina Massera
Prof. Florencia Mayorga
Alexandra Beleiro
Florencia Barrionuevo
Paula Fernández
Milva Greilich
Laureana Morales
Gabriela Rodríguez

Mg. Daniel Cabral Marques

Coordinador local de la organización. Secretaría de Investigación y Posgrado.
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de la
Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), Sede Comodoro Rivadavia.

= = = = =